



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 8 JUN 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 61211/2017, por el que el arquitecto **Adrián ZAK** comunica su situación de salud a considerarse para el ciclo lectivo 2018; Y

CONSIDERANDO:

Que atento a la constancia elevada por el mencionado arquitecto, en la que se ve expuesta su condición actual de salud y las recomendaciones profesionales del equipo fonoaudiológico que lo asiste, Secretaría Académica autoriza que el arquitecto ZAK, desempeñe su actividad de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de las cátedras de **CONSTRUCCIONES II-A** y **CONSTRUCCIONES III-B** con un grupo reducido de alumnos en cada comisión a su cargo,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar, de manera excepcional, al arquitecto **Adrián Alexis ZAK** (Leg. 38113) a desempeñar su actividad de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de las cátedras de **CONSTRUCCIONES II-A** y **CONSTRUCCIONES III-B** con un grupo reducido de alumnos en cada comisión a su cargo (no superior a 25 estudiantes), a los fines de permitirle las condiciones óptimas recomendadas por los profesionales que lo asisten y en el marco de su ejercicio docente; por el ciclo lectivo 2018, debiendo evaluarse su condición en el año 2019.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 693 / 2018.-

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHESI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba